



**ACTA DE LA COMISION DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS,  
CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013**

---

**Asisten:**

Sra. Dña. M<sup>a</sup> Concepción Gamarra Ruiz  
Clavijo,  
Alcaldesa de Logroño.

Sr. D. Ángel Fernández Díaz  
Secretario General de la FEMP.

Sr. D. Emilio Juárez Sánchez  
Director General de Organización y  
Recursos.

Sr. D. Pelayo Espinosa de Grado  
Subdirector de Recursos Económicos.

**Excusan Asistencia:**

Sr. D. Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde  
de Santander.

Sr. D. Fernando Martínez Maíllo,  
Presidente de la Diputación Provincial de  
Zamora.

Sr. D. José Masa Díaz, Alcalde de Rivas  
Vaciamadrid (Madrid).

Sr. D. Ramón Roperero Mancera, Alcalde de  
Villafranca de los Barros (Badajoz).

Sr. D. Manuel Robles Delgado, Alcalde de  
Fuenlabrada (Madrid).

Sr. D. Pedro Rollán Ojeda, Alcalde de  
Torrejón de Ardoz (Madrid).

En la sede la FEMP, a las 18.30 horas,  
bajo la presidencia de Doña M<sup>a</sup>  
Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, y con la  
asistencia de las personas arriba  
relacionadas, da comienzo, la reunión  
ordinaria de la Comisión de Cuentas de  
la FEMP con el debate de los asuntos  
incluidos en el orden del día.

**1.- Aprobación del Acta de la Convocatoria anterior**

Se aprueba por unanimidad.

**2.- Lectura del segundo punto del orden del día relativo a las licitaciones publicadas**

El Secretario General informa sobre las tres licitaciones publicadas por la FEMP para la contratación de los siguientes servicios.

En primer lugar se refiere a la licitación para la contratación de un estudio para la cuantificación del impacto en la gestión municipal de la implantación de un Sistema de Depósito, de Devolución y Retorno (SDDR) para envases de bebidas, detallando la información relevante del mismo:



**Entidad Adjudicadora:** FEMP

**Presupuesto base de licitación:** 75.000€ (C/IVA)  
62.000€ (S/IVA)

**Procedimiento de adjudicación del contrato:**

Mediante concurso abierto.

**Lugar y fecha límite de presentación de las ofertas:**

- Lugar: Federación Española de Municipios y Provincias. Subdirección de Desarrollo Sostenible. c/ Nuncio 8. Madrid.

- Fecha: hasta las 14 horas del martes 27 de agosto de 2013

**Apertura de Plicas:**

- 12:00 horas del miércoles 29 de agosto de 2013, en la sede de la FEMP

En segundo lugar se refiere a la Licitación para la contratación de la Entidad prestadora de Servicios Financieros a la FEMP y dando a conocer a los miembros de la Comisión que han sido tres las empresas que han concurrido: BBVA (actual prestadora del servicio), Bankinter y La Caixa

**Procedimiento de adjudicación del contrato:**

Mediante procedimiento negociado

**Lugar y fecha límite de presentación de las ofertas:**

- Lugar: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). C/ Nuncio 8. Madrid.

- Fecha: hasta las 14:00 horas del 5 de noviembre de 2013

**Apertura de Plicas:**

- 12:00 horas del día 7 de noviembre de 2013, en la sede de la FEMP

En tercer lugar informa sobre la Licitación para la Contratación de la elaboración del "Cuarto Informe sobre las Políticas Locales de Lucha contra el cambio climático" para la Sección de la FEMP "Red Española de Ciudades por el Clima.

**Procedimiento de adjudicación del contrato:**

Mediante procedimiento abierto.

**Lugar y fecha límite de presentación de las ofertas:**

- Lugar: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). C/ Nuncio 8. Madrid.

- Fecha: hasta las 14:00 horas del 15 de noviembre de 2013

**Apertura de Plicas:**

- 12:00 horas del día 18 de noviembre de 2013, en la sede de la FEMP

### **3.- Lectura del segundo punto del orden del día relativo a las Adjudicaciones**

El Secretario General informa sobre el proceso de adjudicación para el Servicio de Planes de Asistencia Económica y Financiera para la Entidades Locales asociadas a la FEMP, que el Órgano de Contratación **ha resuelto declarar desierto** al no poder admitir la única oferta presentada, por no concurrir los requisitos de aptitud o solvencia exigidos y entendiéndose que la UTE resultante de las empresas concurrentes EULEN, S.A.C&G Canarias, S.L y Galileo Ingeniería y Servicios, S.A, vista la experiencia acreditada, a la luz de la exigida en el Pliego como requisito de aptitud o solvencia técnica, difícilmente podría cumplir los fines que el contrato pretende, y prestar los Servicios que la FEMP desea ofrecer a sus asociados, con las características establecidas en el Pliego.



Seguidamente describe los acontecimientos que han tenido lugar Desde entonces y que a continuación se detallan:

1. Con fecha 21 de agosto de 2013 el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Trasladó a la FEMP el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la UTE en constitución EULEN, S.A, C&G CANARIAS, S.L. y Galileo Ingeniería y Servicios, S.A. (UTE REDPOPULI) y solicitando se remita a dicho Tribunal el expediente acompañado del índice de documentos y del correspondiente informe.
2. El 28 de agosto de 2013, la FEMP remitió al citado tribunal el expediente de contratación junto con un escrito de alegaciones en el que se solicitaba el archivo de las actuaciones por considerar que dicho Tribunal carecía de competencia para resolver el Recurso.
3. Con fecha 26 de septiembre de 2013, el tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha dictado Resolución declarando su incompetencia para resolver este recurso y dando traslado al Tribunal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid a fin de que tramite el recurso interpuesto.
4. Con fecha 16 de octubre de 2013, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid dictó acuerdo ordenando retrotraer el procedimiento hasta el momento de la exclusión de la oferta de la recurrente a efecto de proceder a requerirle documentación acreditativa de su implantación geográfica.
5. El 18 de octubre de 2013 se requirió a la UTE REDPOPULI para que en el plazo de 5 días aportara dicha documentación
6. Con fecha 21 de octubre de 2013 (entrada en el registro de la FEMP el 24) la UTE REDPOPULI solicitó la suspensión del procedimiento y del requerimiento cursado en tanto no se resuelva el recurso contencioso-administrativo que, según anuncian en el mismo escrito, tienen intención de interponer.

A continuación se procede a informar sobre el segundo procedimiento que ha tenido lugar referido a la contratación de un estudio para la cuantificación del impacto en la gestión municipal de la implantación de un Sistema de Depósito, de Devolución y Retorno (SDDR) para envases de bebidas.

**Presupuesto base de licitación:** 75.000€ (C/IVA)  
62.000€ (S/IVA)

**Procedimiento de adjudicación del contrato:**

Mediante concurso abierto. (Publicación del Documento de cláusulas técnicas y administrativas - Apertura de Plicas por la Mesa de Contratación - Valoración de ofertas por la Comisión de Valoración- Adjudicación del contrato por la Mesa de Contratación, previo informe valorativo de la Comisión de Valoración).

**Entidad Adjudicataria:** Tecnomia S.A

**Otras Entidades participantes:**

De-Fine, S.L Oferta Presentada: 42.000,00 euros  
Novotec Consultores, S.A. Oferta Presentada: 51.195,00 euros  
Cima Innovación y Medio Ambiente. Oferta Presentada: 47.000,00 euros

**Precio de licitación** 48.304,00 euros



La adjudicación se ha realizado a la oferta presentada más ventajosa teniendo en cuenta la ponderación de la oferta técnica y la oferta económica.

El tercer y último procedimiento de adjudicación de este periodo ha sido el de la Prestación de servicios profesionales para la creación de materiales e-learning y la impartición de cursos.

**Presupuesto base de licitación:** 30.000€ (C/IVA)

**Procedimiento de adjudicación del contrato:**  
Negociado sin publicidad. Invitación a las empresas.

**Entidad adjudicataria:** IBECON 2003 S.L.

**Otras Entidades participantes:**

ASPA Asesoría de Proyectos Ambientales S.L Oferta Presentada: 21.230 euros  
Enclave Formación S.L Oferta Presentada: 19.500 euros  
Grupo Euroformac. Oferta Presentada: 27.800 euros  
Formastur. Oferta Presentada: 29.233 euros

**Precio de licitación:** 22.940 euros

La adjudicación se ha realizado a la oferta presentada más ventajosa teniendo en cuenta la ponderación de la oferta técnica y la oferta económica.

**4.- Lectura del tercer punto del orden del día relativo a las extinciones**

El Secretario General comunica a los presentes que no se han producido extinciones de contratos desde la última convocatoria de esta Comisión

**5.- Lectura del tercer punto del orden del día relativo a la Información del Proyecto de Presupuestos de la FEMP 2014**

Se informa a esta Comisión del Proyecto de Presupuestos Generales de la FEMP 2014 que se presentará ante la Junta de Gobierno para su posterior elevación al Consejo Territorial para su aprobación.

El Secretario General destaca que el presupuesto se presenta equilibrado con un volumen de gastos e ingresos de 20.020.917 euros que es muy similar al del ejercicio anterior que ya recogía el descenso presupuestario derivado de la no continuidad en la gestión del Convenio de Teleasistencia del IMSERSO y que provocó que las actuales cifras sean de un tercio del presupuesto de hace dos años.

En referencia al presupuesto de ingresos refiere que el mismo está compuesto por un 50% de ingresos por cuotas, un 25% de la Subvención Nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 consiguiéndose en el Pleno de presupuestos del Senado, que fue de 2.000.000 de euros frente al 1.500.000 previstos inicialmente en el Proyecto de P.G.E.

Finaliza el informe sobre los ingresos haciendo mención a la tercera fuente representativa de ingresos (21%) que son los derivados de la Colaboración Público-Privada y que se ha incrementado muy significativamente en los dos últimos años hasta alcanzar 1.662.473 euros.

Respecto al Estado de Gastos, se hace especial mención a la disminución de gastos de personal que se reducen en 360.000 € respecto del ejercicio anterior y la disminución de 116.500 euros en la partida de gastos de explotación que sigue la línea descendente de los últimos años.



**6.- Lectura del sexto punto del orden del día relativo al Estado de Recaudación de cuotas de asociado FEMP**

A continuación se informa a los presente sobre el Estado de Recaudación de Cuotas Ordinarias FEMP a 30 de noviembre de 2013 y su comparación con los datos de recaudación a la misma fecha en 2012 adjuntándose a este acta el cuadro con las cifras de recaudación.

**RECAUDACIÓN DE CUOTAS ORDINARIAS A 30/11/2012 vs 30/11/13**

	2012	2013
<b>TOTAL CUOTAS A COBRAR A</b>	<b>01/01/2012 7.362.045</b>	<b>01/01/2013 7.609.450</b>
Cuotas Pendientes Años Anteriores	<u>IMPORTE</u> 3.482.458 (1)	<u>IMPORTE</u> 3.789.410 (1)
Cuotas Año en Curso	3.879.587 (2)	3.820.040 (2)
<b>RECAUDADO A</b>	<b>30/11/12 3.207.564 %</b>	<b>30/11/13 3.403.962 %</b>
Cuotas Pendientes Años Anteriores	<u>IMPORTE</u> 635.514 sobre (1) <b>18,25</b>	<u>IMPORTE</u> 759.076 sobre (1) <b>20,03</b>
Cuotas Año en Curso	2.572.050 sobre (2) <b>66,30</b>	2.644.886 sobre (2) <b>69,24</b>
<b>TOTAL PENDIENTE DE COBRO A</b>	<b>30/11/12 4.154.481 %</b>	<b>30/11/13 4.205.488 %</b>
Cuotas Pendientes Años Anteriores	<u>IMPORTE</u> 2.846.944 sobre (1) <b>81,75</b>	<u>IMPORTE</u> 3.030.334 sobre (1) <b>79,97</b>
Cuotas Año en Curso	1.307.537 sobre (2) <b>33,70</b>	1.175.154 sobre (2) <b>30,76</b>

Datos de recaudación incluyendo relación de Cuotas que han sido incluidas por Entidades Locales en el Tercer Plan de Pago a Proveedores:

RECAUDADO	RECAUDADO	%
Cuotas Años Anteriores	984.776	25,99%
Cuotas Año en Curso	2.746.464	71,90%

El Secretario General informa que del total de cuotas emitidas por valor de 3.820.040 euros, a 30 de noviembre de 2013 se ha recaudado el 69,24 por ciento por un total de 2.644.886 euros, observándose una ligera recuperación respecto de la recaudación obtenida durante el año 2012 (66,30 por ciento). También ha mejorado la recaudación de las cuotas pendientes de años anteriores pasando del 18,25% en 2012 al 20,03% en 2013.

Además, se halla pendiente de cobro el total de la cantidad certificada de cuotas incluidas en el Tercer Plan de Pago a Proveedores de Entidades Locales puesto en marcha por el Ministerio de Hacienda y que si es considerado aumenta los porcentajes de recaudación al 71,90% para cuotas del ejercicios 2013 y al 25,99% para cuotas pendientes de pago de ejercicios anteriores.

Se prevé que dicho pago se haga efectivo por parte del Ministerio de Hacienda durante el primer trimestre de 2014.

**6.- Ruegos y preguntas**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.50 horas.